



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

.....

Orientaciones para el Establecimiento del Mecanismo de Diálogo y de Coordinación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el Territorio

.....

Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo (SCAD)
Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo (DASCD)

Guatemala, abril de 2019

Orientaciones para el Establecimiento del Mecanismo de Diálogo y de Coordinación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el Territorio

Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo (SCAD)

Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo (DASCD)

Guatemala, abril de 2019

Guatemala, abril 2019
Primera Edición
35 páginas

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9ª. Calle 10-44 zona 1 Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt

Diseño

Litografía Impresa

Equipo Conductor:

Michelle Prieto Andrade, Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo
Melissa González, Directora de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo

Dirección de Enlace con Delegaciones (DED)

Alejandro Santillana, Director
Juan Enrique Ávila, Subdirector
Cosme Herrera, Delegado Departamental de Guatemala
Marco Tulio Leonardo Bailón, Delegado Departamental de Alta Verapaz
Orlando Flores López, Delegado Departamental de Baja Verapaz
César Ariel Guzmán Díaz, Delegado Departamental de Chiquimula
Jairo Dolores de Jesús Rodríguez Melgar, Delegado Departamental de Jalapa
Edi Francisco Cuá Chávez, Delegado Departamental de Chimaltenango
Carlos Alfonso Barrios Laparra, Delegado Departamental de Quetzaltenango
Aura Marina De León de De León, Delegada Departamental de Totonicapán
Eusebio López y López, Delegado Departamental de San Marcos
Herbert Yax Vásquez, Delegado Departamental de Sololá
Roberto Rolando Pereira Noriega, Delegado Departamental de Quiché
Luis Arturo Meza Ochoa, Delegado Departamental de Huehuetenango
Alex Francisco Hernández Ochaeta, Delegado Departamental de Petén

Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo (DASCD)

Edvin Monzón, Subdirector
Edelma Vásquez, Subdirectora (2018)
Erendira Donis, Especialista en Análisis y Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo
Patricia Ovalle, Especialista en Seguimiento a la Ejecución de la Cooperación para el Desarrollo
Leticia Ortiz, Especialista en Seguimiento a la Ejecución de la Cooperación para el Desarrollo
Jairon García, Especialista en Seguimiento a la Ejecución de la Cooperación para el Desarrollo
César Alvarado, Especialista en Seguimiento a la Ejecución de la Cooperación Internacional (2018)

Dirección de Alianzas para el Desarrollo (DAD)

Suzely Garrido, Subdirectora
Astrid Miranda, Especialista en Evaluación de la Cooperación Internacional
Carlos Vásquez, Especialista en Análisis y Evaluación de la Cooperación Internacional (2018)

Dirección de Gestión, Negociación y Contratación de Cooperación para el Desarrollo (DGCD)

Betsabé Rosales, Directora
Rhina De León, Subdirectora

Contenido

Presentación	5
I. Aspectos Legales	6
II. Aspectos conceptuales de la Estrategia de Seguimiento de la Cooperación Internacional en Territorio	8
A. Alineación	8
B. Apropiación	8
C. Armonización	9
D. Gestión por Resultados	9
E. Mutua Rendición de Cuentas	9
III. Justificación	10
IV. Antecedentes del Seguimiento a la CINR en Territorio	12
V. Objetivo del Mecanismo de Diálogo y de Coordinación	13
VI. Delimitación	13
A. Geográfica Regional y/o Departamental	13
B. Temporal	13
C. Temática	14
VII. Mecanismo de Diálogo y de Coordinación de la CINR en Territorio a partir de 2019..	14
A. Establecimiento del Mecanismo de Diálogo y Coordinación	15
B. Plan de Trabajo y Cronograma	16
C. Fortalecimiento de Capacidades de las CCCI	16
D. Mapeo Indicativo de Programas/Proyectos de CINR.....	18
E. Informes.....	19
F. Seguimiento	20
VIII. Asesoría Técnica de la SCAD en el Territorio.....	21
Anexos	23
Anexo 1 Plan de Trabajo y Cronograma	23
Anexo 2 Mecanismos de Financiamiento.....	29
Anexo 3 Instrumentos de seguimiento mediante verificación de campo.....	34



Presentación

El presente instrumento contiene orientaciones generales para llevar a cabo una mejor coordinación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) que se implementa en el territorio. Asimismo, tiene como objetivo brindar orientaciones para promover la articulación, armonización y alineación de las acciones en materia de cooperación, a nivel central y territorial.

Los resultados que se obtengan de la aplicación de este instrumento orientador permitirán identificar los desafíos que se presentan en la implementación de los programas/proyectos de CINR para que Segeplán, desde el ámbito de su competencia, pueda realizar las coordinaciones necesarias con los actores involucrados para la resolución de los mismos. Asimismo, se podrán documentar las buenas prácticas con miras a mejorar y elevar los niveles de la ejecución de la CINR.

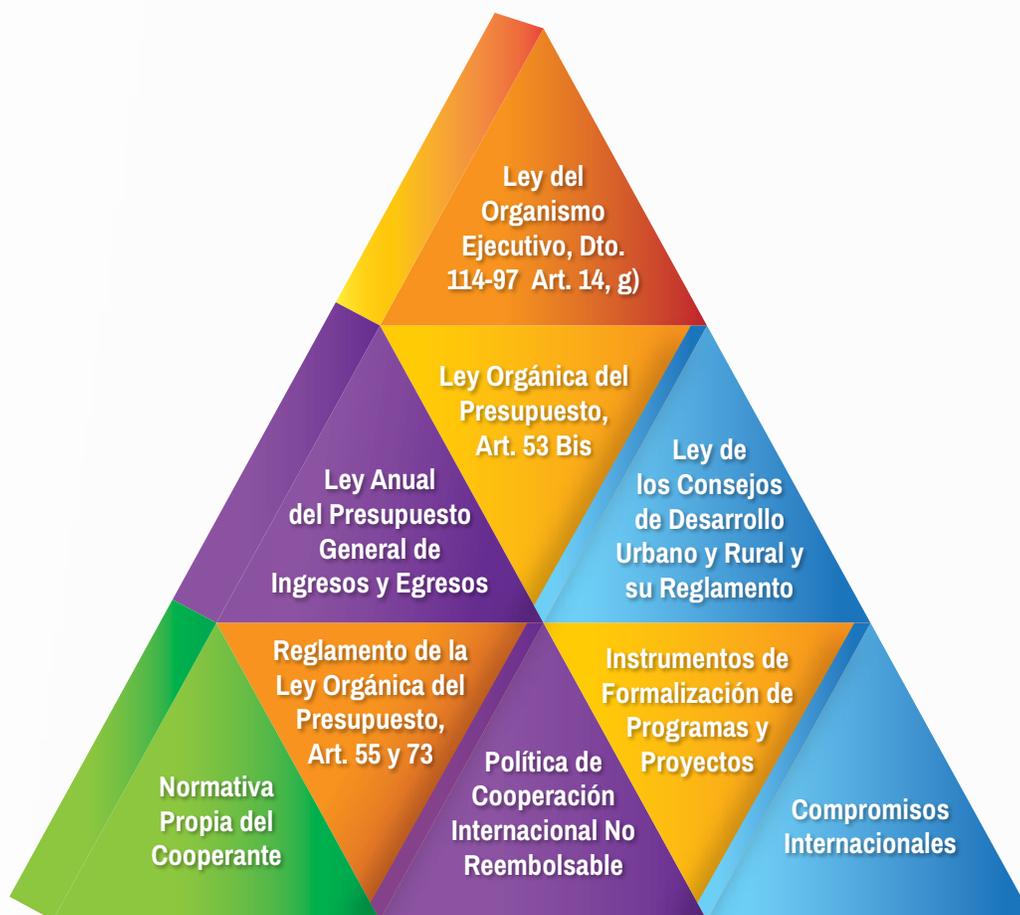
El instrumento se enfoca en las siguientes acciones estratégicas:

1. Eficacia y eficiencia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para que contribuya al impulso de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND).
2. Establecimiento y funcionamiento del mecanismo de diálogo y/o coordinación entre los distintos actores de la CINR presentes en el territorio, identificado con la creación de las Comisiones de Coordinación de la CINR en el marco de los Consejos Departamentales de Desarrollo.
3. Obtención de información para la elaboración de informes periódicos sobre las dinámicas e impacto de la CINR en los territorios, que permitan una oportuna toma de decisiones en el marco de los Consejos de Desarrollo Departamentales (CODEDE) y a nivel central.
4. Fortalecimiento de las acciones de seguimiento a nivel territorial, mediante las visitas de verificación en campo, con base en lo establecido de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 6, inciso f) “Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables”.

Este documento ha tenido el apoyo del Proyecto de Cooperación Triangular de **Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Cooperación Internacional de Guatemala** que se ejecuta entre México, Alemania y Guatemala

I. Aspectos Legales

De conformidad con el principio de legalidad, las acciones de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) que la Segeplán realiza a nivel territorial se enmarcan en la siguiente pirámide de Kelsen:



Fuente: Segeplán, 2016.

De conformidad con lo anterior, dentro de las funciones conferidas a la Segeplán en la Ley del Organismo Ejecutivo, le competen la priorización, gestión, negociación, administración y coordinación de la CINR.

En la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, así como en su Reglamento, se establece la obligatoriedad de alinear las acciones de CINR a las políticas públicas y a las prioridades nacionales. Así mismo, se establece la observancia de otros procesos relacionados con la aceptación y aprobación de donaciones, relativa a la fase de negociación y contratación, y la presentación bimestral de informes de avance físico y financiero, vinculados con la ejecución de la CINR.

Por su parte, la Ley de Consejos de Desarrollo hace referencia, entre otros temas, al seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo en los territorios, sin menoscabo de la fuente de financiamiento de los mismos.

Finalmente, se encuentra una serie de instrumentos estratégicos de desarrollo a nivel internacional como la Declaración de París, el Programa Accra, la Declaración de Busán o aquellos compromisos derivados de los Foros y Reuniones de Alto Nivel, relacionados con la eficacia de la ayuda como la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo - AGCED-, que son igualmente de observancia obligatoria en el país.

II. Aspectos conceptuales de la Estrategia de Seguimiento de la Cooperación Internacional en Territorio

La implementación de la Estrategia de Seguimiento de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en Territorio, se fundamenta los principios de la Declaración de París suscrita en 2005, los cuales se mencionan a continuación:

A. Alineación¹

Es uno de los cinco principios para la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se refiere al compromiso de los donantes de basar su apoyo en las estrategias, las instituciones y los procedimientos de desarrollo nacional de los países receptores. Es un proceso entre el país y sus socios para el desarrollo, mediante el cual se asegura que la cooperación internacional apoya exclusivamente las políticas, planes y estrategias nacionales y se avanza hacia el uso de las instituciones, sistemas y procedimientos estatales para su gestión.

B. Apropiación²

Este principio hace alusión al liderazgo eficaz que deben ejercer los países en desarrollo sobre sus propias políticas y estrategias y a su papel en la coordinación de las acciones de desarrollo. Se refiere a que los países deben tener sus propias políticas, estrategias y planes de desarrollo y que estos instrumentos son suficientemente operativos como para poder ser implementados. Incluye también que el país coordinará la cooperación internacional en apoyo a sus políticas.

Atendiendo este principio, Guatemala lidera las negociaciones de CINR, orientando la misma a la consecución de resultados de desarrollo que han sido establecidos en las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y sus 16 Metas Estratégicas del Desarrollo (MED), garantizando así que la cooperación sea un complemento a los esfuerzos del país.

¹ Glosario de Términos de Cooperación Internacional No Reembolsable, 2017. Segeplán.

² *Ibíd.*

C. Armonización³

Se refiere a la necesidad de que los donantes se coordinen entre sí, unificando y simplificando los procedimientos y compartiendo información para facilitar el trabajo del país receptor y evitar duplicidades y descoordinación que provoquen costos de transacción e ineficacia para los socios locales. Entre los mecanismos utilizados para alcanzar la armonización están: la cooperación delegada, la división del trabajo y la unificación de procedimientos.

En la cooperación delegada, uno o varios cooperantes delega en otro la gestión de su AOD. La división del trabajo busca reducir el número de cooperantes en sectores y países. La unificación de procedimientos se realiza por medio de instrumentos comunes de desembolso de la ayuda

D. Gestión por Resultados⁴

Según la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala la Gestión por Resultados (GpR) “es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean éstos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones”.

E. Mutua Rendición de Cuentas⁵

Conforma uno de los cinco principios de la Declaración de París y hace referencia a la responsabilidad compartida de donantes y socios para rendir cuentas mutuamente de los resultados de desarrollo y garantizar la transparencia en la utilización de los recursos. Es un mecanismo para reforzar el apoyo público de las políticas nacionales y la Ayuda Oficial al Desarrollo. La mutua rendición de cuentas significa que ambas partes se comprometen a informar oportunamente sobre los progresos en la implementación de los compromisos acordados.

³ Ibídem.

⁴ Ibídem.

⁵ Ibídem.

III. Justificación

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado se organiza para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades, así como, para **promover el desarrollo** económico de la nación, la descentralización económica administrativa, la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, elevar el nivel de vida de todos los habitantes y procurar el bienestar de la familia.

Para la consecución de estos preceptos constitucionales, desde Segeplán, se impulsan los siguientes instrumentos estratégicos de desarrollo:

Plan Nacional de Desarrollo: K'atún nuestra Guatemala 2032: que se constituye en la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo, para articular los planes, programas y proyectos institucionales; incorporando la noción de sostenibilidad y resiliencia en términos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales, promoviendo la equidad social, el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos humanos, así como el impulso necesario para la consolidación democrática en el país.

Política Nacional de Desarrollo: es el instrumento de política a largo plazo, vigente hasta el 2032, que da respaldo político institucional a la operatividad del K'atún. Esta política institucionaliza las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permite dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de la ejecución.

El propósito de la Política es contribuir al proceso de modernización del Estado, en función de gestionar y consolidar sus funciones y competencias, en el marco de sus responsabilidades político-jurídicas, respecto a la conducción del desarrollo y garantizar con ello a la ciudadanía, el pleno goce de sus derechos.

Política General de Gobierno 2016-2020: es el instrumento que orienta la planificación, la programación y la asignación de recursos presupuestarios durante el periodo 2016-2018. Por ello, se instruye a todos los funcionarios y empleados públicos para que, desde su función y ámbito de acción, se sumen al esfuerzo del Gobierno para construir una Guatemala más equitativa y próspera.

Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo: A través de los Puntos Resolutivos del CONADUR, 08-2017 y 03-2018, se aprueban las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus metas, resultantes de la articulación del PND K'atún y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizada por Guatemala. En ese marco, el CONADUR instruye a los diferentes sectores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo a socializar, promover e implementar las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas.

Con el objeto de lograr la institucionalización de los instrumentos estratégicos, descritos en los párrafos anteriores, cuyo objetivo es **orientar el desarrollo del país**, la Segeplán, como ente encargado de formular las políticas y programas de Cooperación Internacional, formuló **la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable (PCINR)**, aprobada a través del Acuerdo Gubernativo 17-2015 como una política pública de aplicación en todo el territorio nacional.

El objetivo estratégico de la PCINR es contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación de las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Es importante destacar, que el **objetivo operativo** de la PCINR es: “mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y utilización de las donaciones, aumentando la capacidad de demanda, gestión y negociación, propiciando la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación.”

Asimismo, es importante resaltar lo que establece el **cuarto lineamiento** de la PCINR, en términos de “Alinear al marco de resultados de desarrollo las acciones de cooperación internacional no reembolsable en el territorio”, por lo que el presente documento se constituye como una contribución hacia el fortalecimiento de la coordinación entre los entes rectores, coordinadores y ejecutores de la CINR en ese espacio, para lo cual se elaboran instrumentos y mecanismos actualizados.

IV. Antecedentes del Seguimiento a la CINR en Territorio

En el marco de las funciones que se le atribuyen a la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo (SCAD), a la Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo (DASCD), (anteriormente denominada Dirección de Enlace Territorio de la Cooperación Internacional, DETCI), se le han definido acciones dentro de su competencia, que van en función de la estructura del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con el objetivo de promover procesos institucionalizados y sostenibles, de conformidad con su **Estrategia de Seguimiento a la Cooperación Internacional (CI) en Territorio**, vigente desde 2013.

Dicha estrategia busca generar los espacios de diálogo para que, desde el nivel local y de acuerdo a la dinámica de cada departamento, se generen propuestas tendientes a aumentar la eficacia de la ayuda. Los espacios de diálogo, coordinación y seguimiento de acciones entre instituciones de gobierno, cooperación internacional y gobiernos locales son importantes, ya que la diversidad de enfoques permite realizar intervenciones integrales a la problemática local, la armonización y alineación de la cooperación que ingresa directamente al territorio para que consecuentemente ayude a reducir la duplicidad de esfuerzos.

Un hito de esta Estrategia es la conformación de las Comisiones de Coordinación de Cooperación Internacional (CCCI) en el marco de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), en los cuales la Segeplán cumple la función de Secretaría Técnica. Dicho proceso se realiza apegado a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, lo que permite la participación directa de las instituciones públicas, como un proceso básico de apropiación y sobre el cual se podrán desarrollar acciones relacionadas a las prioridades locales.

La Estrategia se ha implementado de manera gradual durante los años 2014, 2016, 2017 y 2018⁶, alcanzando así 16 departamentos asesorados técnicamente, a través de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) o de las Comisiones de Coordinación de la Cooperación Internacional (CCCI) establecidas en el marco de los CODEDE, por lo que el presente instrumento materializa parte del trabajo madurado a lo largo de los años, en términos de CINR en el territorio.

⁶ Cabe hacer notar que durante 2015, derivado de la reducción en el presupuesto nacional para ese ejercicio fiscal, no se pudo implementar la Estrategia.

V. Objetivo del Mecanismo de Diálogo y de Coordinación

Impulsar la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo en territorio, en el marco del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), generando procesos que faciliten la negociación y seguimiento de la Cooperación Internacional No Reembolsable en los territorios, impulsando la armonización de la misma con las prioridades nacionales y su apropiación.

Para ello, el mecanismo observa la siguiente delimitación.

VI. Delimitación

A. Geográfica Regional y/o Departamental

Con la finalidad de realizar un acercamiento más efectivo y sostenido de las acciones que se abordan en materia de CINR en el territorio, desde el nivel central, se prioriza anualmente un número de departamentos a ser asesorados técnicamente, con base en los siguientes criterios:

- a. Cantidad de proyectos reportados en el Sistema de Gestión, Ejecución y análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI), con cobertura a nivel departamental, los cuales tienen un peso del 40%.
- b. Cantidad de proyectos reportados por las Comisiones de Coordinación de Cooperación Internacional (CCCI) vigentes desde el ejercicio fiscal anterior o por las Delegaciones Departamentales de la Segeplán, los cuales tienen un peso del 40%.
- c. Montos suscritos en proyectos activos a nivel departamental, los cuales tienen un peso del 20%.

B. Temporal Este mecanismo se implementa como se presenta en este documento, a partir del ejercicio fiscal 2019, en virtud de la reestructuración de la Segeplán, en función a la alineación de los programas y proyectos de CINR a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND).

C. Temática Asesorar y orientar el nivel de apropiación, alineación y armonización de la CINR a nivel territorial en coordinación con las otras Direcciones de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo, delegaciones regionales y departamentales de Segeplán, los gobiernos locales y cooperantes internacionales.

VII. Mecanismo de Diálogo y de Coordinación de la CINR en Territorio a partir de 2019

Este proceso es liderado por la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo (SCAD) de la Segeplán, la cual ejerce las siguientes **funciones para impulsar la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**:



Fuente: Segeplán, 2019.

El referido proceso se llevará a cabo a través de la asesoría técnica que se brinda desde la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo (SCAD) en los espacios de coordinación y diálogo a nivel territorial, abordando una serie de **hitos o fases** que en años anteriores se han desarrollado desde la Dirección que tenía a cargo el proceso de seguimiento a la cooperación en territorio.

Estos hitos se pueden identificar en el siguiente esquema:



Fuente: Segeplán, 2018.

Para materializar la implementación de este proceso a nivel territorial, desde las **Comisiones de Coordinación de la Cooperación Internacional (CCCI)** en el marco del CODEDE, se ha diseñado una serie de acciones técnicas y administrativas que permiten la consolidación de un mecanismo de diálogo que coadyuve al fortalecimiento de la coordinación de la CINR en territorio. Las mismas se presentan en esta primera edición del instrumento orientador, en cada uno de los siguientes hitos que deben agotarse como parte del referido mecanismo, según se presenta a continuación:

A. Establecimiento del Mecanismo de Diálogo y Coordinación

De conformidad con la experiencia madurada por la Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo (DASCD), a lo largo de la implementación de la Estrategia, para una buena conducción de este espacio de diálogo, se recomienda agotar las siguientes acciones:



Fuente: Segeplán, 2018. *Dirección de Delegaciones de Segeplán.

De igual manera, los pasos que deben agotarse para **conformar las CCCI** son, en principio:

1. Aprobar la CCCI en el marco del CODEDE.
2. Obtener la designación nominal de los miembros.
3. Conformar la CCCI con un mínimo de cinco y un máximo de diez integrantes.
4. Ejercer la coordinación de la CCCI por el Delegado/a Departamental de Segeplán.

⁷ Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente; el desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Unidad Técnica a que hace referencia el artículo 25 de la presente ley.

5. Realizar las acciones de los procesos de CINR a nivel territorial en coordinación entre Delegación Departamental y la SCAD.
6. Reactivar la CCCI anualmente ante el CODEDE, a través de la Delegación Departamental, y enviar copia a la SCAD del punto resolutivo donde se aprueba o reactiva la comisión.

B. Plan de Trabajo y Cronograma

En este hito (o fase metodológica del proceso), se realizan las siguientes acciones, con miras a alcanzar un producto concreto, según se presenta a continuación:



Fuente: Segeplán, 2018.

Para una mayor facilidad de comprensión, el producto final deberá observarse, según el ejemplo que se presenta como **Anexo 1, el cual sirve únicamente de referencia** y deberá mantener un diseño, de acuerdo con las acciones estratégicas identificadas por cada CCCI.

C. Fortalecimiento de Capacidades de las CCCI

Como parte de la temática de fortalecimiento de capacidades que facilita la SCAD en apoyo a las CCCI, se encuentran temas relativos a la CINR, como por ejemplo:

No.	TEMÁTICA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable (PCINR)	Dirección de Alianzas para el Desarrollo (DAD)
2.	Generalidades de la CINR, y Mecanismos de Negociación	Dirección de Gestión, Negociación y Contratación de la Cooperación para el Desarrollo (DGCD)
3.	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional - SIGEACI-	Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo (DASCD)
4.	Información de Becas	Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo (DABCE)

Entre estos temas de fortalecimiento de capacidades, los cuales no son limitativos, cabe destacar que a nivel territorial ha existido un fuerte interés por los **Mecanismos de Financiamiento y de Negociación**, a los que desde el nivel territorial se puede acceder. Por lo tanto, desde la Segeplán se manejan algunos lineamientos sobre este tema, los cuales se deben tener en consideración y que constan de:

1. La **CINR** es un **complemento**, ya sea técnico y/o financiero del esfuerzo nacional para el logro de las metas de desarrollo⁸ y a las disponibilidades nacionales. Por tanto, la CINR que se negocia no debe sustituir la producción de bienes y servicios que brinda una entidad, sino que debe complementarla y, por tanto considerar elementos en la propuesta (a nivel de perfil, como mínimo) que permitan identificar la capacidad instalada para implementarla o contar con la contrapartida.
2. Todos aquellos **organismos del Estado** que negocian CINR, independientemente del mecanismo de ejecución (directamente ejecutado por el cooperante o a través del presupuesto) para el nivel territorial, deben realizar el proceso de negociación **a través de los departamentos, jefaturas, direcciones o similares a las oficinas de planificación o cooperación de la sede central de la** institución, las cuales han sido capacitadas sobre los procedimientos adecuados a seguir. En caso de omitir algún procedimiento desde la fase de negociación hasta la fase de registro, pueden quedar sujetos a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP) – **Sanciones**, por haber omitido algún procedimiento.
3. La CINR que se negocia debe estar incluida en el marco de **Planificación** (estratégica u operativa) de la entidad, para garantizar que no es una acción

⁸ Política de Cooperación Internacional No Reembolsable (PCINR), Segunda Edición, pág. 13.

aislada y que las acciones con las que contribuye han sido consideradas como prioritarias para ser atendidas por la institución misma.

- Existen algunos mecanismos de financiamiento que están abiertos a **otros actores del desarrollo** que trabajan a nivel territorial como *asociaciones, comités de vecinos, organizaciones no gubernamentales (ONG)*, que en algunos espacios pueden ser denominados **actores no estatales**. Estos socios del desarrollo no están necesariamente sujetos a los procedimientos establecidos en la LOP y, por tanto, su ruta de negociación puede ser más ágil, según lo establezcan los lineamientos de cada donante. Algunos de los mecanismos de financiamiento a los cuales pueden acceder los actores mencionados en este apartado, se enumeran en el **Anexo 2** de este documento.

No obstante, según lo plantea el Cuarto Lineamiento de la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, se *“procura que las acciones en territorio implementadas desde la sociedad civil se alineen y articulen a los planes y programas promovidos por el gobierno, municipalidad o el propio Consejo de Desarrollo Departamental”,* así como que *“se alineen a las prioridades establecidas a través del marco nacional de resultados de desarrollo”*.

D. Mapeo Indicativo de Programas/Proyectos de CINR

En esta fase, se realizan las siguientes acciones:



Fuente: Segeplán, 2018.

Con la información que se levanta a nivel territorial y aquella que la DASCD traslada sobre las carteras vigentes reportadas a nivel central por los Ministerios y Secretarías registrados en el SIGEACI, la CCCI elabora un análisis con la asesoría de la DASCD, para lo cual realiza las siguientes acciones:

1. Analizar la cartera de programas/proyectos de CINR que se ejecutan en el departamento utilizando el enfoque sectorial.
2. Verificar la contribución de los programas/proyectos de CINR a las políticas sectoriales impulsadas por los respectivos entes rectores. Para el efecto, se solicita la participación de los representantes de los ministerios rectores ante el CODEDE, de no tener representación en la CCCI.

Con base en lo anterior, la CCCI obtiene un producto que le permite, mediante el mecanismo de diálogo, llevar a cabo reuniones con los distintos actores del territorio que ejecutan programas/proyectos con recursos de CINR, con el objetivo de mejorar la coordinación y armonización de la CINR en función de las prioridades de desarrollo definidas en la planificación territorial. Para llevar a cabo esta coordinación y armonización, la CCCI se puede apoyar técnicamente de la DASCD.

E. Informes

En esta fase, se realizan acciones con el objetivo de contar con insumos para el diálogo con cooperantes a nivel central, para lo cual los distintos actores que intervienen en este mecanismo, llevan a cabo las siguientes acciones:



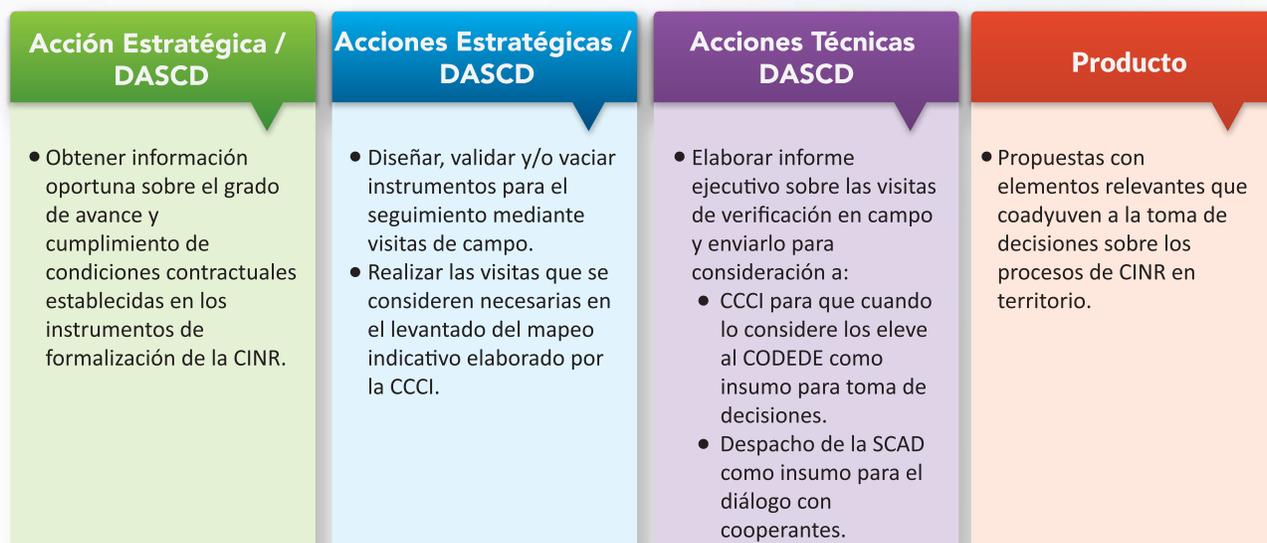
Fuente: Segeplán, 2018.

Asimismo, estos elementos servirán de insumo a los CODEDE para la toma de decisiones sobre las prioridades que se impulsan en el territorio.

Por otra parte, los insumos que se obtengan en este ciclo de información, permitirán diseñar la metodología para la medición del impacto de la CINR en el territorio.

F. Seguimiento

En esta fase, se ha establecido como mecanismo de seguimiento la realización de **visitas de verificación en campo**, para lo cual se llevan a cabo las siguientes acciones:



Fuente: Segeplán, 2018.

De conformidad con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 6, literal f), los Consejos de Desarrollo tienen como función “Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables”. Por tanto, eventualmente, el mecanismo de visitas de verificación en campo puede ser implementado por las CCCI. Para ello, se propone como Instrumento de Seguimiento para Verificación en Campo, el que se incluye como **Anexo 3**.

Estas visitas de campo deberán ser realizadas por un grupo multidisciplinario o un profesional con experiencia en la materia.

VIII. Asesoría Técnica de la SCAD en el Territorio

De conformidad con las funciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento Orgánico Interno de la Segeplán, según Acuerdo Gubernativo No.20-2019, es función de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo la implementación de la Política de Cooperación para el Desarrollo, con base en los instrumentos que dicha Subsecretaría genere para el efecto, con el fin de realizar una contribución eficaz y estratégica hacia los procesos de desarrollo del país.

Por tanto, el mecanismo de diálogo y de coordinación propuesto en este instrumento, es una estrategia para coordinar y conducir efectivamente el Sistema de Cooperación para el

Desarrollo a nivel territorial y sirve de plataforma para implementar los demás procesos de CINR que materializan la conducción de dicho Sistema.

Es a través de los profesionales de esta Subsecretaría que se brinda la asesoría técnica necesaria para que el mecanismo propuesto pueda concretarse en cada territorio, de la mejor manera posible, con el fin de alcanzar los principios sobre la eficacia de la ayuda, en beneficio de la población guatemalteca. Por tanto, se invita a que los usuarios interesados en este servicio, puedan solicitar la asesoría respectiva a:

Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo (SCAD)
Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo (DASCD)
Correo Electrónico: sigeaci@segeplan.gob.gt
Teléfonos: 2504-4570 / 4571 / 4555

La Segeplán estará muy complacida de poder apoyar en el establecimiento del mecanismo propuesto, a través de sus especialistas a nivel central, con el apoyo de sus oficinas a nivel departamental.

Anexos

Anexo 1 Plan de Trabajo y Cronograma

<p>Consejo Departamental de Desarrollo (incluir nombre del departamento)</p> <p>Comisión de Coordinación de la Cooperación Internacional</p> <p>Plan de Trabajo (AÑO)</p> <p>(Día) (Mes) de (Año)</p>

PLAN DE TRABAJO AÑO
COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CODEDE (incluir nombre del Departamento)

1. INTRODUCCIÓN

Para llegar a establecer un sistema de coordinación, articulación, gestión y concertación de la Cooperación Internacional en el departamento de _____, se hace necesario que la Comisión de Coordinación de la Cooperación Internacional constituida en el Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE–, promueva una serie de acciones y se convierta en una instancia de diálogo entre los distintos actores con incidencia en el territorio, buscando la apropiación, alineación y armonización -AA&A- de la cooperación internacional del departamento, así como aportes en los procesos de la gestión y negociación de recursos técnicos y financieros, que permitan atender los principales programas, proyectos y acciones enmarcadas en los Planes de Desarrollo Municipales, Departamental y Plan Nacional, en el esfuerzo por promover la vinculación plan-presupuesto, hacia el logro del desarrollo del Departamento.

2. JUSTIFICACIÓN

En el departamento, se hace necesario contar con espacios de articulación, concertación, diálogo y coordinación de acciones entre instituciones de gobierno, Cooperación Internacional, asociaciones y gobiernos locales, para responder a las necesidades e intereses de la población, establecidas en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamental y Nacional, con el propósito de lograr la socialización, apropiación y vinculación de la Cooperación Internacional, para eficientar la ayuda al desarrollo con base en las prioridades definidas en el plan de desarrollo nacional y por ende en la planificación territorial.

Este esfuerzo de trabajo, pretende analizar y articular la oferta y la demanda de Cooperación Internacional en el departamento, a fin de incorporarla en la gestión de desarrollo que promueve el CODEDE de (incluir departamento)

3. OBJETIVOS

General:

Impulsar la apropiación, alineación y armonización de la Cooperación Internacional en territorio, en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de Consejos de Desarrollo, mediante los espacios de diálogo y coordinación, que faciliten la gestión, monitoreo y evaluación de la Cooperación Internacional en el departamento, para mejorar la ayuda al desarrollo mediante la vinculación plan – presupuesto.

Específicos:

1. Fortalecer la Comisión como un mecanismo de diálogo y gestión para la coordinación de la Cooperación.
2. Disponer de información actualizada y precisa de la Cooperación Internacional, para la toma de decisiones y apoyo en la gestión de la ayuda al desarrollo territorial.
3. Promover la apropiación y armonización de la Cooperación Internacional, en función de la demanda generada de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.
4. Impulsar la armonización de la Cooperación Internacional en territorio, mediante el fomento de la mutua responsabilidad y gestión por resultados, que permitan aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo.

4. ACTIVIDADES (revisar las actividades propuestas y dejar las que consideren propias para su Departamento)

Para el logro de los objetivos planteados en el presente plan de trabajo, se espera que la Comisión de Coordinación de la Cooperación Internacional, realice las siguientes actividades, así:

Objetivo operativo	Actividad
1. Fortalecer la Comisión como un mecanismo de diálogo y gestión para la coordinación de la Cooperación Internacional en el territorio	Elaboración, revisión y validación del Plan de Trabajo de la Comisión de CI
	Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de CI ante el CODEDE
	Realización de reuniones trimestrales de trabajo con la Comisión de CI
	Capacitación de parte de la SCAD a la Comisión de CI en temas vinculantes con la CI
	Presentación ante el CODEDE, un informe anual de las acciones de la Comisión de CI
2. Disponer de información actualizada y precisa de la cooperación internacional, para la toma de decisiones y apoyo en la gestión de la ayuda al desarrollo territorial	Definición de mecanismos y estrategias para la captura de información sobre la CI en territorio
	Elaboración y actualización periódica de un Directorio de los cooperantes que tienen incidencia en el departamento
	Realización de un mapeo de la cooperación internacional en el territorio



Objetivo operativo	Actividad
3. Promover la apropiación y alineación de la cooperación internacional no reembolsable a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en función de la demanda generada de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamental	Socializar el Directorio de la Cooperación Internacional con la Comisión de CI, DMP's, UTD y CODEDE
	Elaborar un banco de proyectos estratégicos y priorizados de los PDM's y PDD, como la demanda potencial de la CI en el departamento y crear los mecanismos de registro de estas intervenciones. (SIGEACI)
	Orientar a las municipalidades, el CODEDE y otros demandantes, en la Alineación de la CI en territorio
4. Impulsar la armonización de la Cooperación Internacional en territorio, mediante el fomento de la mutua responsabilidad y gestión por resultados, que permitan aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo	Coordinar permanentemente con los receptores de Cooperación Internacional con presencia en el departamento, buscando incidir en la vinculación plan - presupuesto
	Incidir en los espacios de diálogo donde haya representación de la Cooperación Internacional, para facilitar la vinculación de oferentes y demandantes de la ayuda al desarrollo
	Apoyar en el establecimiento de acuerdos y compromisos de cooperación técnica y/o financiera, entre organismos internacionales y autoridades locales
	Apoyar en el seguimiento de los acuerdos y compromisos de cooperación internacional generados en el territorio

5. RECURSOS

Humanos:

Integrantes de la Comisión de Coordinación de la Cooperación Internacional del CODEDE de (incluir nombre del departamento).

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL			
No.	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	ACTA	FECHA
1	SEGEPLAN (Coordinador)		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Técnicos:

Para el desarrollo de sus funciones, la Comisión de CI del CODEDE contará con el apoyo técnico y metodológico, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), a través de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo, así como de la Delegación Departamental en Xxxxxx, con sus diferentes equipos de trabajo.

Financieros:

La Comisión de CI no cuenta con recursos financieros para su funcionamiento, sin embargo, a través de la Coordinación se realizarán las gestiones necesarias para la realización de sus respectivas actividades.

6. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES

Para la ejecución del presente plan de trabajo y las actividades descritas, la Comisión de Coordinación de la Cooperación Internacional del CODEDE de Xxxxxx, se reunirán de forma trimestral en la Delegación Departamental de SEGEPLAN Xxxxxx u otra sede que se defina, quedando bajo el liderazgo y responsabilidad del Delegado, la coordinación de la convocatoria, como las diferentes acciones que realice la Comisión en el Departamento.

7. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Consejo Departamental de Desarrollo (Incluir departamento)
Comisión de Coordinación de la Cooperación Internacional

CRONOGRAMA DE TRABAJO AÑO

No.	Objetivo operativo	Actividad	AÑO															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
1	1. Fortalecer la Comisión como un mecanismo de diálogo y gestión para la coordinación de la Cooperación Internacional en el territorio	Elaboración, revisión y validación del Plan de Trabajo de la Comisión de CI																
2		Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de CI ante el CODEDE																
3		Realización de reuniones trimestrales de trabajo con la Comisión de CI																
4		Capacitación de parte de la DETCI a la Comisión de CI en temas vinculantes con la CI																
5		Presentación ante el CODEDE, un informe anual de las acciones de la Comisión de CI																
6	2. Disponer de información actualizada y precisa de la cooperación internacional, para la toma de decisiones y apoyo en la gestión de la ayuda al desarrollo territorial	Definición de mecanismos y estrategias para la captura de información sobre la CI en territorio																
7		Elaboración y actualización periódica de un Directorio de los cooperantes que tienen incidencia en el departamento																
8		Realización de un mapeo de la cooperación internacional en el territorio																
9	3. Promover la apropiación y alineación de la cooperación internacional, en función de la demanda generada de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamental	Socializar el Directorio de la Cooperación Internacional con la Comisión de CI, DMP's, UTD y CODEDE																
10		Elaborar un banco de proyectos estratégicos y priorizados de los PDM's y PDD, como la demanda potencial de la CI en el departamento																
11		Orientar a las municipalidades, el CODEDE y otros demandantes, en la Alineación de la CI en territorio																
12	4. Impulsar la armonización de la cooperación internacional en territorio, mediante el fomento de la mutua responsabilidad y gestión por resultados, que permitan aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo	Coordinar permanentemente con los receptores de cooperación internacional con presencia en el departamento, buscando incidir en la vinculación plan - presupuesto																
13		Incidir en los espacios de diálogo donde haya representación de la Cooperación Internacional, para facilitar la vinculación de oferentes y demandantes de la ayuda al desarrollo																
14		Apoyar en el establecimiento de acuerdos y compromisos de cooperación técnica y/o financiera, entre organismos internacionales y autoridades locales																
15		Apoyar en el seguimiento de los acuerdos y compromisos de cooperación internacional generados en el territorio																

Anexo 2 Mecanismos de Financiamiento

Como mencionado en el presente instrumento, existen algunos Mecanismos de Financiamiento y Negociación a los que desde el nivel territorial se puede acceder directamente ante las fuentes cooperantes. Observando los lineamientos mencionados en este instrumental, dichos mecanismos pertenecen a:

1. EMBAJADA DE JAPÓN

1.1 Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)

Ésta es una herramienta que permite responder en forma rápida, flexible y oportuna a las demandas de las comunidades más necesitadas. La APC proporciona asistencia financiera no reembolsable a las Municipalidades, COCODES, ONG's, comités de vecinos y otras asociaciones sin fines de lucro para que ejecuten sus proyectos de desarrollo comunitario. Son gestionados directamente por la Embajada del Japón en Guatemala.

Los proyectos favorecidos con esta modalidad son de construcción de escuelas primarias, infraestructura básica para agua potable y puestos de salud.

- Financian proyectos para no más de un año de ejecución, en tres desembolsos.
- El monto a otorgar depende del número de beneficiarios.
- El período para presentar y aprobar proyectos es de diciembre a mayo de cada año.
- En promedio otorgan US\$100,000 por proyecto.
- No manejan dos proyectos en una misma comunidad.
- Es negociado con la Embajada directamente.

Embajada de Japón en Guatemala:

Embajador: Señor Tomohiko FURUTANI
Dirección: Av. Reforma 16-85, zona 10, Edificio Torre Internacional 10º. Nivel,
Guatemala, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 2382-7300
Fax: (502) 2382-7310
e-mail: embjpn@intelnet.net.gt
info@japon.net.gt
Sitio Web: <http://www.gt.emb-japan.go.jp>

N.B.: Toda Cooperación Internacional recibida a través de los organismos del Estado deberá quedar registrada en los canales oficiales que para ello se disponga en el marco jurídico vigente, pero principalmente, en el SIGEACI.

1.2 Programa de Voluntarios Japoneses de Cooperación Técnica con el Extranjero (Japan Overseas Cooperation Volunteers, JOCV)

Ésta es una particular modalidad de cooperación técnica, el Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero (JOCV), nació en el año 1965, con el propósito de promover y apoyar a los países en vías de desarrollo, a través del envío de jóvenes profesionales capacitados en una amplia variedad de disciplinas entre las edades de 20 a 39 años.

Dentro del mismo programa también se cuenta con la modalidad de Voluntarios Senior, que son personas comprendidas entre 40 a 69 años de edad, expertos en distintas áreas, con una amplia gama de habilidades y gran experiencia.

Para ambas modalidades el periodo de servicio puede ser de largo plazo (2 años) y corto plazo (desde 1 hasta 11 meses).

Los sectores de especialización para Guatemala se agrupan en las siguientes áreas: agricultura, silvicultura y pesca, manufacturas, mantenimiento y operación, ingeniería civil y arquitectura, salud e higiene, educación y cultura y deportes.

Las solicitudes de voluntarios se hacen directamente a JICA quienes evalúan la capacidad de atender la solicitud respecto a las especialidades disponibles. JICA a su vez envía las solicitudes a esta Secretaría para su respectiva presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores quien finalmente las oficializa a JICA.

Esta modalidad se puede solicitar en cualquier mes del año y tarda por lo menos un año en designar al voluntario. Los formularios se piden en JICA directamente.

Nombre de la Agencia u

Organismo:	Oficina de JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón) en Guatemala
Representante/ Máxima autoridad:	Lic. Seiji Tomiyasu (Mayo 2016)
Cargo:	Representante Residente
Dirección:	18 calle 5-56, zona 10, Edif. Unicentro 12º. nivel, Oficina 1203, Guatemala, Guatemala, C. A.
Teléfono:	(502) 2381-9400
Fax:	(502) 2381-9413
E-mail:	recepcionjica.gu@jica.go.jp
Sitio Web:	http://www.jica.go.jp/guatemala/index.html

La encargada directa del Programa es Mary Rodríguez, teléfono 2381-9419.

N.B.: Toda Cooperación Internacional recibida a través de los organismos del Estado deberá quedar registrada en los canales oficiales que para ello se disponga en el marco jurídico vigente, pero principalmente, en el SIGEACI.

2. UNIÓN EUROPEA

La Delegación de la Unión Europea emite convocatorias específicas en el marco del Programa Instrumento Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH). Se incluye a continuación la publicación que sacaron este año. Se podría consultar a dicha Delegación en la 5ª avenida 5-55, zona 14, Europlaza, Torre II, nivel 17, oficina 1703 o al teléfono 23842500.



Referencia: EuropeAid/ 136-881/L/ACT/GT

La Delegación de la Unión Europea en Guatemala invita a
Organizaciones de la Sociedad Civil
a una sesión informativa sobre nuestra

Convocatoria a Propuestas
para acciones en Guatemala con ayuda financiera del Programa
Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos-IEDDH

Fecha: 15 de abril de cada año (indicativamente)

Hora: 9:00-13:00 horas

Lugar: Ciudad de Guatemala, Guatemala

Por cuestiones de espacio se ruega que en la reunión participen como máximo dos personas por entidad y que se confirme asistencia previamente a: delegation-guatemala-ieddh@eeas.europa.eu

http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/grants_tenders/grants/index_es.htm

3. COREA:

A través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), administra la asistencia internacional así como los programas de cooperación técnica que Corea brinda a los países en desarrollo.

Áreas prioritarias:

- Educación
- Salud y sanidad
- Desarrollo rural
- Componentes de infraestructura y fortalecimiento de la capacidad de desarrollo cuando sea posible y necesario.

Pasos a seguir para solicitar financiamiento:

- Completar el Project Concept Paper (PCP) u Hoja de Concepto de Proyecto, cuyo archivo se adjunta.

Proporcionar tanta información como sea posible.

Las propuestas de proyecto pueden ser a nivel nacional, departamental, municipal o comunitario

- Enviar el PCP a KOICA por medio de los canales oficiales.
- Envío de Expertos y Voluntarios de la República de Corea para proveer asesoría técnica

Contactos:

- KOICA OFICINA GUATEMALA
Tel. 2382-4061/2 Fax. 2382-4063
koicacentroamerica@yahoo.com
koicagt@yahoo.com
- Toda solicitud debe ser dirigida a:
Señor Taek-keun LEE
Representante de KOICA en Guatemala
- Contacto: Luis Alberto Guzmán, Coordinador de Proyectos
- www.koica.org.gt

4. ALEMANIA:

Para mayor información sobre los microproyectos que la Cooperación Técnica Alemana podría financiar a entidades fuera de la institucionalidad pública, puede visitar el sitio web:

http://www.guatemala.diplo.de/contentblob/3094114/Daten/6323085/info_kleinstprojekte_maerz_2011.pdf

o contactar a:

Embajada de la República Federal de Alemania
Sección Comercial y de Cooperación para el Desarrollo
At. Sr. Consejero Artur Brunner
Edificio Reforma 10, Nivel 10
Avenida La Reforma 9-55, Zona 10
Ciudad de Guatemala
Tel.: 23 64 67 00
Fax.: 23 65 22 70
Correo electrónico: Wi-1@guat.diplo.de
Internet: www.guatemala.diplo.de

Anexo 3 Instrumentos de seguimiento mediante verificación de campo

**Boleta para Visita de Verificación en Campo
Programas/Proyectos Implementados Directamente por Organizaciones**

1. Nombre de la Organización: _____
2. Tiempo de trabajar en Guatemala: _____
3. Cobertura Territorial: _____
4. Sectores que beneficia: (salud, educación...) _____
5. Sectores con los que trabaja (públicos, privados) _____
6. ¿Qué tipo de apoyo proporciona (técnico o financiero) _____
7. ¿Con quiénes coordina para brindar ese apoyo (instituciones públicas, municipalidades)?

8. ¿De dónde provienen sus recursos? _____
9. ¿Puede facilitar información sobre sus proyectos vigentes (algún trifoliar, volante, panfleto para compartir)? _____
10. ¿Tiene conocimiento de las prioridades nacionales y el aporte que están dando los proyectos que ejecutan? _____
11. ¿Tiene alguna lección aprendida que quiera compartir?

12. ¿Puede mencionar alguna buena práctica que se pueda sistematizar y que podría replicar?

13. ¿Qué probabilidad existe de darle continuidad a los resultados (sostenibilidad) del proyecto?

14. ¿Tiene registro estadístico de su aporte al país? _____

15. ¿Cuáles han sido los mayores desafíos durante la implementación de su programa/proyecto? _____

16. ¿Existe o ha existido algún tipo de aliado estratégico con algún ente para el desarrollo del proyecto?

17. ¿Está dispuesto a socializar esta información con la Comisión de Coordinación de Cooperación Internacional (CCCI) del territorio? _____

18. ¿Podría compartir su dirección de página web? _____

19. ¿Tienen algún registro histórico de los proyectos que ejecuta? _____



Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo (SCAD)

Dirección de Alianzas para el Desarrollo (DAD)

Dirección de Gestión, Negociación y Contratación de Cooperación para el Desarrollo (DGCD)

Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo (DASCD)

Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo (DABCD)

Para comunicarse a alguna de las Direcciones descritas, se puede llamar al 2504-4444.

9a. Calle 10-44 Zona 1 Guatemala, Guatemala • Teléfono: + 502 2504-4444 • Fax: + 502 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Síguenos en:   como **Segeplan**